



TARJETA SOCIAL UNIVERSAL

El Instituto Nacional de la Seguridad Social de España (INSS) ha puesto en funcionamiento, el 5 de octubre de 2018, el Sistema de información TARJETA SOCIAL UNIVERSAL (TSU).

TSU es un sistema de información y de servicios en el ámbito de la protección social en España que integra toda prestación social o ayuda de contenido económico destinada a personas o familias gestionadas por la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales.

El proyecto nace de un acuerdo adoptado en Conferencia de Presidentes en enero de 2017, a la que asistieron el Presidente del Gobierno y los Presidentes de Comunidades Autónomas y Ciudades con Estatuto de Autonomía.

Se contextualiza también en la necesidad de diseñar un sistema de información integral que permita, entre otras cosas, realizar una valoración sobre la eficacia y eficiencia de la protección social en España, concentrando toda la información sobre las prestaciones sociales económicas gestionadas por las distintas administraciones españolas.

El enfoque es plenamente innovador porque trasciende los tradicionales sistemas de registro para configurarse como un sistema completo, integrado y automatizado de información que permite ofrecer servicios específicos tanto a los ciudadanos como a usuarios institucionales.

En un sistema político altamente descentralizado como el español constituye una experiencia de trabajo colaborativo que implica en un proyecto compartido a múltiples organismos de la administración nacional, a 19 administraciones regionales o municipales y a más de 8.000 entidades locales.

¿Qué es Tarjeta Social Universal?

Tarjeta Social Universal, es un **Sistema de Información** que integra las prestaciones económicas públicas, ya sean pensiones básicas o complementarias; contributivas, no contributivas y asistenciales; prestaciones temporales como los subsidios por Incapacidad temporal; maternidad; paternidad, riesgo durante el embarazo y la lactancia; prestaciones y ayudas de pago único, en definitiva, toda prestación social o ayuda de contenido económico destinada a personas o familias gestionadas por la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales.

Tarjeta Social Universal da servicio en tres niveles:



- Servicio al ciudadano mediante la reducción de cargas administrativas y simplificación de trámites en el acceso a las prestaciones sociales.
- Servicio a las entidades y organismos responsables de la gestión de prestaciones que dispondrán de procedimientos más ágiles y seguros para el reconocimiento de derechos y para el control de las prestaciones y ayudas otorgadas.
- Servicio a la sociedad en su conjunto con las mejoras del sistema de protección social fruto de políticas acertadas.

¿Cuál es el papel o la utilidad de Tarjeta Social Universal?

Tarjeta Social Universal cumple tres funciones:

- ✓ Para el ciudadano: permite que cada persona tenga información actualizada sobre las prestaciones y ayudas que percibe o ha percibido y descargarla desde su dispositivo con todas las garantías de seguridad y confidencialidad.
- ✓ Para las administraciones, como suministradores de información y usuarios del sistema, Tarjeta Social Universal ofrece una visión completa de la protección social que cada ciudadano percibe. En este sentido, la gestión y control de las prestaciones y ayudas económicas será más ágil y segura.
- ✓ Para los responsables públicos, facilitará la toma de decisiones en el diseño de las políticas sociales.

¿Cómo acceder a Tarjeta Social Universal?

A través **del Portal Tarjeta Social Universal** en la web de la Seguridad Social www.seg-social.es o de otras administraciones públicas.

A través de la **aplicación móvil Tarjeta Social Universal**

Apple IOS: <https://itunes.apple.com/us/app/tarjeta-social-universal/id1444737323?mt=8>



Google Android:

https://play.google.com/store/apps/details?id=es.megss.tsu.android&hl=es_419

¿Qué necesita el ciudadano para acceder a Tarjeta Social Universal?

Certificado digital o DNI electrónico o Clave Permanente.

¿Cómo accede el empleado público a Tarjeta Social Universal?

A través del **Portal INFOTSU empleado público**.

Las administraciones se adhieren a Tarjeta Social Universal manifestando por escrito a la Subdirección General de Prestaciones del Instituto Nacional de la Seguridad Social su voluntad de integrarse en el Sistema y de enviar información al mismo. El escrito se puede enviar a tsu.inss-sscc.tarjeta-social-univ@seg-social.es.

La información sobre los requerimientos técnicos de intercambio de información se puede solicitar a tsu.sopORTE@seg-social.es, desde este buzón se enviarán a las entidades interesadas, los protocolos de intercambio de la información y las asesoran sobre las autorizaciones de los canales de envío y la realización de pruebas.

Una vez adheridas a TSU, las autorizaciones y vías de acceso al **portal INFOTSU de consulta para los empleados público**, cuya gestión se encuentra regulada por Resolución del Instituto Nacional de la Seguridad Social de 14 de septiembre de 2018, (BOE del 20), se tiene que solicitar a través de admin-auditores.inss-sscc.tsu@seg-social.es con el formulario que se adjunta.